

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 4 de Enero de 1897

Año XXVI. Núm. 7.078

MADRID 30 DICIEMBRE

TELEGRAMA OFICIAL

Manila 30.—9:40 m.—El Capitan general al ministro de la Guerra.—Condenado a muerte por el Consejo de Guerra Rizal, a las siete de la mañana de hoy ha sido pasado por las armas.—Polavieja.

—El Capitan general de Filipinas ha dictado una circular, recomendando a las autoridades que mantengan los prestigios de la Religión y persigan con energia toda especie de Sociedades secretas y conserven a toda costa la más severa moralidad.

«Es necesario que la moralidad sea el primer timbre de la Administracion—dice en este documento—y me propongo ser inflexible, no solamente con los que la agraven, sino con los que vacilen en su defensa.»

Tambien ha recomendado el general Polavieja que se castigue con energia a los cabecillas y principales cómplices en el movimiento separatista y que se tenga clemencia con los engañados.

—Para acallar, sin duda, el disgusto de algunos fusionistas de la izquierda por el silencio en que permanecía el señor Sagasta, el jefe del partido liberal se decidió anoche a hacer a un redactor de «El Liberal» las siguientes manifestaciones:

«Es verdad que en estos últimos días, lo mismo que en muchos de los anteriores, me han visitado no pocos de mis amigos y es verdad que he hablado con ellos, como hablaba antes, del curso de la campaña de Cuba; pero limitándonos a un cambio de impresiones, en el que se mantiene invariable el deseo de que cuanto antes lleguemos a la paz, siempre con la base de condiciones honrosas para la patria y para el ejército.

Y en este punto es donde no hemos podido concretar, porque no se sabe con exactitud como el gobierno mueve los peones, como marchan las cosas en todos sus detalles y esos factores es fuerza conocerlos para pronunciar la última palabra.

En cuanto al disgusto por mi silencio, ¿es que voy a estar haciendo declaraciones todos los días?

Sabe el partido liberal, sabe España entera que yo ansio la paz en condiciones honrosas, y he dicho en cien ocasiones que a la accion de las armas ha debido unirse ya la accion diplomática, la política y las reformas económicas.

Ese es el programa de mi partido, unánimemente aceptado por mi consejo.

¿A qué repetirlo?

Y cuando nada nuevo en punto a programa tengo que decir, no veo la

necesidad de hablar a cada instante, cuando nadie sabe a donde nos pueden llevar las circunstancias.

Yo no sé ni creo que el gobierno tenga entablada negociacion alguna diplomática.

Creo que cuenta España con las simpatias de Europa para que Cuba no deje de ser española; pero sé al mismo tiempo que Europa entera cree en la eficacia de las reformas para los preliminares de la paz.»

El Sr. Sagasta duda de que se realice un importante hecho de armas, sobre todo mientras el general Weyler dirige la campaña.

Respecto a las reformas, considera equivocado al señor Cánovas cuando considera necesaria una autorizacion para cumplir lo que las Cortes aprobaron.

Las Cortes—añadió el señor Sagasta—no votaron una ley cerrada; votaron una ley de bases, cuyo articulado puede desenvolver el gobierno hasta llegar a la autonomia; a la autonomia que defienden los autonomistas de la isla, cuyo españolismo es de todos conocido.

Pero aun en el supuesto de que Cánovas salga del error en que está y se decida a plantear las reformas con toda la amplitud que consiente la ley de bases votada por las Cortes y sancionada por la Corona, tambien se encontrará en ese caso con la grave dificultad del general Weyler.»

Por último, a juicio del jefe del partido liberal, «urge un cambio radical en la dirección de las cosas, si no se quiere que todo se reduzca a perder el tiempo y a que sean totalmente estériles los enormes sacrificios que hace la patria.»

«El Globo», por su parte, atribuye al señor Sagasta la opinion de que no sería oportuno exigir del gobierno que reuniese las Cortes, las cuales en el mes de marzo es cuando tendrán una importante mision que cumplir y podrán examinar cumplidamente la conducta de los actuales gobernantes.

(«La Epoca».)

EL DIARIO DE LA GUERRA

Un combate en la provincia de la Habana, cerca de Guanajay, sostenido por la columna del bravo teniente coronel Cirujeda, y varios encuentros de escasa importancia en Las Villas, es cuanto nos proporciona el despacho oficial en los últimos días de diciembre, cuando debian estar en pleno desarrollo las operaciones preparadas con todo el sosiego apetecible durante el verano.

No habria para que reparar en ello si semejante situacion fuera accidental; pero desde el momento en que se hace crónica o amenaza serio, el caso se presta a reflexiones poco halagüeñas.

Veintiun dias van transcurridos desde

la muerte de Maceo, en quien parecia personificada la insurreccion. Los rebeldes, aun los mas tenaces, debieron temer, y temieron en los primeros momentos, especialmente en Pinar, la Habana y Matanzas, que se iniciase entre ellos la desbandada a que debieron sus animos inclinarse con natural ó irresistible propension, desbandada que debió activar y decidir una persecucion constante. ¿Qué se ha hecho de verdadera eficacia en estos veintiun días?

Ni los insurrectos de Oriente han pasado al Principe, como se anunció, ni los de Matanzas y la Habana se han corrido a Las Villas. Tengamos sin embargo, esperanzas. No nos parece posible que tarden muchos noticias de hechos satisfactorios y de verdadera importancia.

TELEGRAMAS

Madrid 31.—«El Heraldo de Madrid» publica un extenso despacho de su corresponsal en la Habana, espedito desde Cayo Hueso, y cuyos párrafos mas importantes dicen así:

Pensaba el general en jefe que el enemigo no se atrevería a resistir en ningún punto el empuje de nuestras armas, disponiéndose ya a esconder las suyas, y a las cuarenta y ocho horas, Ruiz Rivera, sustituto en Pinar del Rio de Maceo, sostuvo un rudo combate en Puerto Muralla con las fuerzas de Segura, primero, y con ellas y las del general Obregon despues, apesar de que reunian 7 batallones.

Como siempre, el enemigo cedió en definitiva el campo ante el valor incomparable de los nuestros, sufriendo grandes pérdidas; pero dícese que a costa de dolorosas bajas, sobre todo en la columna Segura.

Háblase tambien de otro combate empeñado en la region del Norte; pero aún no ha podido comprobarse la exactitud de la noticia.

El sucesor de Maceo, hombre avasado a esta clase de guerra, introdujo modificaciones en la organizacion y métodos de combate de las fuerzas de que se hizo cargo en dicha provincia.

Imprime a éstas gran movilidad, hasta el punto de que no acampa ni dos dias seguidos en ningún punto.

Lanza en diversas direcciones varios grupos, para que distraigan a las columnas perseguidoras ó impedir que conozcamos y exploremos los lugares recónditos en que tiene depósitos de viveres, factorías y talleres para recomponer el vestuario y armamento.

Supónese que en las fragosidades de la sierra de Viñales, cerca de Cayo de San Felipe, tiene ocultas gran número de armas y municiones.

Hasta ahora, lejos de someterse, Ruiz Rivera se dispone a resistir, y prueba de que esto convencimiento ha llegado a las regiones oficiales es que se han enviado a Pinar del Rio colum-

nas que operaban en Matanzas y en la Habana por creerlas indispensables para cumplir la promesa de sofocar inmediatamente la rebeldía en la provincia de Pinar del Rio.

La trocha ha quedado abierta. Se han enviado a la Habana treinta piezas de artillería de las que defendían esta linea militar.

En los puntos guarnecidos antes por una compañía, quedan pequeños destacamentos al mando de un cabo ó un sargento.

Las numerosas fuerzas que prestan este servicio son de los cuerpos de voluntarios de la Habana.

Persona, por lo común bien enterada, asegura que el miércoles último pasaron desde la provincia de la Habana a la de Pinar del Rio dos partidas compuestas en total de mas de 500 insurrectos, que conducian recursos de cierta importancia con destino al principal núcleo rebelde.

El titulado generalísimo no des-cansa.

Ahora se encuentra en los límites del Camagüey y las Villas, al amparo de los bosques de Reforma, donde se propone reunir un contingente importante, a cual efecto pasan la trocha del Júcaro algunas partidas del Camagüey.

Aunque ignóranse sus planes, créese que prepara una nueva incursion hacia Oriente.

Los insurrectos de Oriente construyen poblados en el interior de los montes, donde tienen zonas de cultivo y talleres.

Tambien practican un sistema rudimentario de administracion y recaudan codiciosamente.

En cuanto a operaciones militares, no realizan ninguna, limitándose a alarmar con tiroteos a los pueblos guarnecidos y a dificultar el abastecimiento de las fuerzas destacadas.

Se dice aquí que los convoyes que antes utilizaban la vía fluvial del Cauto para abastecer a Bayamo por Cauto del Embarcadero, lo hacen ahora por tierra, apesar de las dificultades de la marcha en una distancia mucho mayor, por haber hecho los insurrectos peligrosa la navegacion por el rio citado.

Cumpliendo las severas órdenes dictadas en la proclama que firmó Máximo Gomez en 10 de Noviembre último, relativas a la zafra, han comenzado ya los incendios en los campos.

En el ingenio Toledo, propiedad del señor Durañona, y que está al lado de la Habana, ha sido autorizada la mollienda de la caña quemada.

Anúnciase que dentro de pocos dias comenzarán activamente las faenas en otros muchos ingenios.

Estímase que a este propósito responde la concentracion de fuerzas militares en Nazareno, San José de las Lajas y Güines y que se están fortifi-

cando algunos pasos importantes en la provincia de Matanzas.

Los incendios han tomado proporciones alarmantes.

Los insurrectos no solo amenazan con incendiar, sino que atribuyen parte de los incendios á las órdenes encaminadas á impedir la zafra.

—La Línea, 31.—Esta mañana ha fondeado en Gibraltar el tristemente célebre vapor «Laurada».

Viene consignado á los señores Matthews é hijos y ha atracado en el pontón número cinco para proveerse de carbon.

Los decretos firmados hoy por S. M. la Reina Regente sobre aplicacion á Puerto Rico de la ley de bases son los siguientes:

1.º Decreto desarrollando la ley municipal.

2.º Decreto desarrollando la ley provincial.

3.º Decreto organizando el Consejo de Administracion.

4.º Decreto relativo al gobernador general.

5.º Decreto organizando la Administracion civil y económica.

6.º Decreto desarrollando el recurso de queja y reglamentando la alta inspeccion.

7.º Decreto sobre la ley electoral.

8.º Decreto estableciendo los distritos electorales.

9.º Decreto determinando la convocatoria para la eleccion de concejales, sus tituyendo los interinos y toda la Diputacion provincial.

10.º Decreto aplicando el artículo adicional á la ley de bases.

Hé aquí una idea del preámbulo que les precede:

Terminada la rectificacion del censo electoral en Puerto Rico, en 1895, no se pudo entonces decretar en la pequeña Antilla el ulterior y definitivo desarrollo de la ley de bases porque el curso de los sucesos de Cuba impedía realizar este fin, por el influjo de los mismos en la pequeña Antilla.

El gobierno juzgó inoportuno la aplicacion á Puerto Rico, en esa fecha, de un nuevo régimen colonial, mientras no se vislumbrara el final de la insurreccion ó hechos precursores de la paz y porque, habiendo surgido despues una lucha enconada entre los partidos cubanos y una polémica prematura y ardiente, mostrando disconformidad sobre los preceptos votados, hubiera hecho infecunda su virtualidad en Cuba y Puerto Rico tal vez.

La situacion ha variado con haber plegado recientemente su bandera los partidos cubanos al unirse, con estar muy quebrantados los insurrectos por la pérdida de muchos cabecillas, entre ellos el de mas prestigio, y con la persecucion del enemigo con numerosas fuerzas mandadas por el propio general en jefe; todo lo cual promete la pacificacion cercana del territorio mas feraz y poblado de la isla.

Esto induce al gobierno á cumplir en Puerto Rico el compromiso especialmente contraido por la nacion, dando á dicha Antilla un regimen de gobierno y de administracion civil, que en su dia regirá tambien en Cuba, con ventajosas ampliaciones y apelando al concurso de las Cortes en lo que sea necesario.

Desde que se promulgaron las bases, fueron aceptadas por el partido incondicional de Puerto Rico, sin mas que los

reparos naturales en fuerzas conservadoras de la sociedad ante toda innovacion trascendental, y la indiferencia de los autonomistas, por parecerles deficientes las reformas, se ha trocado ya en aceptacion de las mismas tal como están, sin perjuicio de ulteriores perfeccionamientos.

Enumera el preámbulo las pequeñas alteraciones introducidas en las bases y promete amoldar á las mismas en lo sucesivo las disposiciones que actualmente rigen en Puerto Rico en el orden puramente administrativo.

Explica que se ha procurado la mayor descentralizacion administrativa dentro de las bases votadas, y siempre con sujecion á lo prometido en el discurso de la Corona.

El preámbulo termina diciendo:

En resumen, la ley de reformas votada por las Cortes y sancionada por la Corona, que hoy se aplica á Puerto Rico, será la piedra fundamental del nuevo régimen; pero un decreto adicional, de que se dará cuenta á las Cortes, las ampliará por tal manera, que quedará constituida en nuestra Antilla una verdadera administracion propia, creada en primer término para Cuba y que, cuando sea posible aplicarla á aquella isla, se hará igualmente y al mismo tiempo efectiva en Puerto Rico.

El ministro que suscribe se propone someter á V. M. aquellos proyectos de caracter administrativo y reglamentario que el total planteamiento de las reformas exigiere.

Gacetilla

Como quiera que entre nuestros lectores hay viudas y padres pobres de soldados muertos en Cuba por consecuencia de la guerra, debemos recomendarles que presenten los siguientes documentos para solicitar los socorros á que tienen derecho.

1.º Instancia de la viuda ó padres á S. M. en papel de peseta, expresándose en ella el apellido paterno y materno, punto de su ciudad, empleo del causante, nombre del mismo y Delegacion de Hacienda por donde desee percibir la pension.

2.º Partida de casamiento expedida por el juez municipal ó por el cura párroco, si se verificó antes de establecer el registro civil. Si se hubiere efectuado solo civilmente, cuando regía la ley, acta del mismo ó acta de inscripcion en el Registro civil del contraido canónicamente, legalizadas.

3.º Copia del nombramiento de sargento ó cabo si el causante hubiera pertenecido á esta clase.

4.º Certificacion expedida por los jefes del Cuerpo en que sirvió el causante, haciendo constar que la muerte ocurrió en accion de guerra ó del vómito.

5.º Acta civil de defuncion del causante, legalizada siempre que sea extendida en la corte, ó fe de óbito si el fallecimiento ocurrió en Ultramar.

6.º Si la muerte ocurriese á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra, ó del vómito adquirido en la campaña, se ha de presentar certificado que así lo exprese, dado por los facultativos de asistencia ó el director del hospital en que hubiere fallecido, ó bien por la Direccion general de Sanidad mi-

litar si en este no hubiera antecedentes.

7.º Informacion testifical de pobreza á consecuencia de instancia de parte interesada, dirigida al copitán general de la region respectiva.

8.º Partida de bautismo del hijo y certificado de soltería del mismo, si no se expresan en el acta de defuncion.

Hallándose enferma de gravedad la señora D.ª María Pinazo, madre de nuestro dignísimo señor Obispo, se hicieron anoche rogativas públicas en la Iglesia de Religiosas Concepcionistas.

La Reverenda Comunidad de Santa Maria luego de enterada de la noticia se ha reunido esta mañana procediendo inmediatamente á celebrar rogativas públicas con manifestacion del sergido Copon: las que se continuarán en la Iglesia de San Antonio Abad á las 6 de la tarde en la esposicion de las Cuarenta Horas.

En el Cármen y en San Francisco igualmente se practicará por la noche despues del rezo del Rosario.

Por nuestra parte hacemos tambien votos para que el Señor se digne devolver á la paciente señora la salud corporal.

La reunion celebrada en la tarde de ayer en la Comandancia de Marina de este puerto estuvo muy concurrida, reinando entre los presentes gran entusiasmo. El Comandante de Marina señor Alonso expuso el objeto de la reunion, demostrando las ventajas que podría reportar á esta ciudad y especialmente á la gente de mar la creacion de un «Club de Regatas» que á la par que sirviera de solaz á los asociados y al público en general, fomentara la aficion á las industrias marítimas hoy tan abatidas, y en otro tiempo tan florecientes en este puerto.

El señor Hernández Meroño dió lectura al Reglamento porque se rige el Real Club de Regatas de Palma, el cual fué aceptado en sus líneas generales por la reunion; nombrándose una comision compuesta del señor Comandante de Marina, D. Juan Mir Febrer, D. Juan Oliver Soler, D. Juan Orfila Pons y D. Francisco Cardona Alimundo, para que bajo la base de aquél redacte el por que se ha de reguir el Club en proyecto.

A las 12 del dia de hoy se ha reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para proceder al alistamiento de los jóvenes sugetos al reemplazo de este año en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Reclutamiento.

La Comision provincial ha declarado soldado condicional á Francisco Fuguet; y de Real orden han sido declarados soldados sorteables los mozos Antonio Amaller Casasnovas y Sebastián Pablo Olives.

El número del Boletín Eclesiástico publicado ayer contiene el sumario siguiente:

I. Invitacion á los católicos menores para establecer en esta Diócesis una Liga de oraciones encaminadas á alcanzar del Señor el triunfo de la Iglesia y de España sobre la Masonería y la conversion de los masones.

II. Resoluciones del primer Congreso Antimasonico internacional celebrado en Trento.

El jueves próximo llegará á esta ciudad una compañía cómica-lírica, que se propone dar á conocer en el Teatro Principal algunas de las obras modernas que mas éxito han alcanzado, debutando el sábado próximo con el precioso drama del Sr. Feliu y Codina «La Dolores».

Como en dicha compañía figuran actores ventajosamente conocidos de este público, tales como su director D. Nicanor Puchol y D.ª Hortencia Mayorga, es de esperar obtenga favorable acogida, y nos proporcione agradables veladas en lo queda de carnaval.

Las condiciones de abonos y demas van insertas en el lugar correspondiente del presente número.

Se nos asegura que el Centro Carnavalesco establecido en esta Ciudad piensa dar cuatro bailes de máscara en nuestro Coliseo los dias 1.º 13 y 25 de Febrero y 1.º Marzo próximo de este Carnaval; en cuyo último día se verificará la cabalgata que implorará la caridad pública á favor de los Establecimientos de Beneficencia Domiciliaria y de los soldados mahoneses que procedan heridos de Cuba y Filipinas.

El liquido de la cantidad que se recaude en los bailes se destinará al mismo objeto uno de estos días dicha Sociedad publicara las condiciones en que se han de efectuarse los referidos bailes.

Cuando se creía que había desaparecido por completo de esta ciudad la difteria, hoy se ha registrado un nuevo caso de dicha cruel enfermedad en un niño de unos dos años de la calle del Bastion.

Según noticias que tenemos por seguras, la compañía infantil que dirige el Sr. Riudavets, dará en el Teatro Principal el dia de los Santos Reyes una escogida funcion de su repertorio, la que promete estar sumamente concurrida, dadas las simpatias que dicha compañía ha sabido captarse entre este público.

Mañana publicaremos el programa.

La falta de espacio nos impide publicar la revista de las funciones teatrales celebradas estos días. En el próximo número daremos cabida á ella.

Durante el transcurrido año de 1896 ha acaecido el siguiente movimiento en las parroquias de Ciudadela, S. Luis y S. Clemente:

	Baut.	Mat.	Def.
Parroquia del Rosario de Ciudadela.	128	30	102
Id. de S. Francisco de id.	110	22	99
Id. de S. Luis.	36	8	37
Id. de S. Clemente.	21	4	7

Durante el pasado año de 1896 la Estacion Telegráfica de Ciudadela ha cursado los siguientes telegramas:

Telegramas privados expedidos,	2081
Id. id. recibidos,	3499
Id. oficiales expedidos,	267
Id. id. recibidos,	323
Id. internacionales expedidos,	154
Id. id. recibidos,	297
Id. de servicio,	180
Id. de escala,	125

En dicha estacion como Administracion de Correos se han recibido 1 080 pliegos certificados ordinarios, y expedido 631. Se han expedido 52 pliegos valores declarados importantes 243.825

pesetas, y se han recibido 36 pliegos por valor de 92.870 pesetas.

La Estacion Telegráfica de Alayor ha circulado en dicho período los siguientes telegramas:

Telegramas privados expedidos,	538
Id. id. recibidos,	529
Id. oficiales expedidos,	24
Id. id. recibidos,	78
Id. Internacionales expedidos,	8
Id. id. recibidos,	15
Id. de servicio expedidos,	14
Id. id. recibidos,	152
Id. de escala,	58

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 4.—8'45 m.—Fondeado «Menorquin» sin novedad á las seis.—Ginart.»

LA VUELTA AL MUNDO

Hoy que todos los hombres están deseando adquirir la mayor suma de conocimientos al par que científicos, históricos y geográficos, hoy que con el auxilio de las ciencias cruzan los países líneas férreas, alambres telegráficos, atravesando los mares buques de mayores ó menores dimensiones, se despierta en cada ser humano un vivo deseo de conocer su morada; la tierra, y su inteligencia no solo aspira, deseo muy laudable, á conocer la ciudad donde nació, la region donde vió los primeros rayos del sol sinó que vá más allá, desea conocer tanto las populosas ciudades como los miserables caseríos, ya las fabriles poblaciones como las rústicas aldeas, ora los cálidos desiertos como los fértiles valles, bien las tranquilas aguas de un lago como las azuladas del mar, en una palabra, quiere conocer toda la tierra y para satisfacer esta curiosidad existen empresas que destinando tiempo y dinero sacan fieles retratos de los hermosos panoramas que el mundo presenta y de ahí la publicacion que tanta aceptación tuvo del *Portfolio de fotografías* y hoy la de otra obra mejor que aquella y más bien presentada titulada LA VUELTA AL MUNDO coleccion fotografica que constará de 24 cuadernos ordenadas las 16 láminas de cada uno de modo que formen un verdadero viaje, es decir, saliendo de la puerta del Sol de Madrid dirigirse á Barcelona, pasando por Zaragoza y Toledo, y desde la ciudad Condal ir á Marsella, de allí á las posesiones argelinas y así continuando la expedicion por todo el mundo. Tan importante obra se halla de venta en la IMPRENTA PARPAL al precio de 0'75 pesetas el cuaderno, habiéndose recibido algunos ejemplares del primero.

También se hallan en esta Imprenta el cuaderno 13 del *Panorama Nacional*, el 1 y 2 del *Ejército Español* y el 5 de *Barcelona á la vista*.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El San Agustín llegó el 9 Diciembre último á la Habana de Coruña.
El Guadalupe llegó el 13 á Nueva Orleans de la Habana.
El San Francisco llegó el 18 á Nueva Orleans de la Habana.
El Alicante salió el 19 de Habana para Liverpool.
El Alfonso XII salió el 20 de la Habana para Coruña y Santander.
El Sto. Domingo salió el 21 de Coruña para Habana.
El D. Alvaro de Bazán llegó el 24 á Cádiz de la Habana.

El Santiago llegó el 25 á la Habana de Puerto Rico.

El S. Ignacio de Loyola salió el 25 de la Habana para Cádiz.

El Montserrat llegó el 25 á Cádiz de la Habana.

El Reina María Cristina llegó el 25 á Cádiz de la Habana.

El Cataluña llegó el 25 á Cádiz de Puerto Rico.

El Baldomero Iglesias llegó el 25 á Cádiz de Vigo.

El Ciudad de Cádiz llegó el 26 á Cádiz de Barcelona.

El P. de Sarrástegui llegó el 28 á Cádiz de la Habana.

El Buenos-Aires llegó el 28 á Cádiz de la Habana.

El M. L. Villaverde llegó el 24 á la Habana de Santiago de Cuba.

El Méjico salió el 24 de Veracruz para Habana.

El Panamá llegó el 25 á Nueva York de la Habana.

El Habana llegó el 27 á la Habana de Santiago de Cuba.

El Ciudad Condal salió el 27 de la Habana para Veracruz.

El Leon XIII salió el 24 de Singapur para Colombo y la Península.

El Montevideo salió el 25 de Suez para Aden y Manila.

El S. Fernando llegó el 27 á Manila de Singapur.

El Isla de Mindanao salió el 27 de Colombo para Singapur y Manila.

El Covadonga llegó el 27 á Cádiz de Cartagena.

El Colon salió el 28 de Suez para Aden y Manila.

El Magallanes salió el 28 de Suez para Aden y Manila.

El Isla de Panay salió el 28 de Cádiz para Cartagena, Valencia, Barcelona y Manila.

El Antonio López salió el 29 de Aden para Singapur y Manila.

El Isla de Luzon salió el 29 de Aden para Singapur y Manila.

El Alfonso XIII salió el 29 de Port Saíd para Barcelona.

Calendario

Santo de hoy.—Santos Tito, Rigoberto, Aquilino y compañeros mártires.
Santo de mañana.—S. Telésforo papa y mártir.

Cultos

El Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en S. Antonio, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media.

Continúa el Novenario dedicado al Niño Jesús en el portal de Belén, por la mañana en S. José, Asilo de Huérfanas y Oratorio de las Carmelitas, y por la noche en las Concepcionistas con solemnidad.

Mañana al anochecer en S. Francisco se cantarán solennes Completas en preparación á la fiesta de la Adoracion de los Reyes y María Santísima de Belén, adoracion del Niño-Dios y canto de los Villancicos de costumbre.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. Maria.

Cotizacion oficial

Madrid 2.—4 t.

4 por ciento Interior	62'05
Idem Exterior	74'65
Idem Amortizable	73'90
Billetes Hip. Cuba 86	88'00
Idem id. del 90	74'50
Acciones Banco España	390'00
Comp. Arrind. Tabacos	000'00
París á la vista	25'25 á 00'00
Londres á la vista	31'60 á 00'00
Idem á 60 dias vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa	00'00	22'00
Banco de Mahon	27'00	28'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	24'00
Sdad. Gral. Alumbrado	100'00	103'00
Marítima	101'50	00'00
Maquinista Naval	00'00	100'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 3

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon».

Despachados el 4

Para Alcudia, pailebot «Dolores», patron Francisco Riera con 5 tripulantes y cemento.

Sociedades recreativas

CASINO «EL CONSEY»

El miércoles próximo se pondrán en escena el drama en tres actos «Angel ó el corazon de una madre» y la pieza «Lluvia de oro».

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad

Madrid 2.—4'20 t.

El telegrama oficial de Manila dice que el general Rios operando con cinco columnas en Bulacan causó á los rebeldes mil cien muertos, les cogió cañones y lantacas y se apoderó de una fábrica de cartuchos. Créese que entre los que han muerto se cuenta el titulado general Eusebio, y han sido identificados los cadáveres de muchos desertores. La tropa tuvo un oficial veinte y tres individuos de tropa muertos y sesenta y ocho heridos.

Madrid 3.—1'5 mad.

Segun el parte oficial de la Habana fuerzas del batallon de Córdoba destruyeron dos campamentos y quemaron tres embarcaciones. El general Bosch causó ademas muchas bajas á los rebeldes. Las tropas tuvieron un comandante, un capitán y un teniente heridos, y contusos el teniente Sr. Aro, el médico Sr. Guelda, tres soldados muertos y veinte y nueve heridos. En un encuentro ocurrido en Las Villas murieron veinte y cuatro insurrectos entre ellos el cabecilla Alvarez, habiéndose presentado ciento trece rebeldes.

Madrid 3.—10 m.

Manila.—Se ha celebrado el consejo de guerra contra los acusados de conspiradores Rojas, Luna, Villaruel, Villareal y otros, bajo la presidencia del general Zappino. El Fiscal ha pedido la pena de muerte para diecisiete de ellos.

Madrid 3.—11'15 m.

Manila.—Las declaraciones de los procesados filipinos evidencian que los filibusteros negociaban con el Japon para que les auxiliara en sus planes de independencia, y que los japoneses les exigian para ello que la rebelion fuese en gran escala y que estallase á un mismo tiempo en todo el archipiélago, ofreciéndoles doscientos mil fusiles para el mes de Julio, y que habiéndose anticipado la rebelion la consideraron despues completamente abortada.

Madrid 3.—11'16 m.

El general Weyler telegrafia que la columna Pintos operando en las

lomas de Limonar mató á ocho rebeldes, teniendo la tropa cinco heridos, y que el general Velasco en Guindero de Palma les causó bastantes bajas recogiendo ciento dos perionas que vagaban por los campos. El general Fuentes en las Salinas mató á nueve rebeldes, presentándose en la linea uno que se titulaba comandante. El general Arolas en las lomas Gobernadora mató á cinco rebeldes.

Madrid 3.—12'35 t.

El general Weyler telegrafia desde Bayate que la caballeria del Principe batió en Blanquizar una partida formada con los dispersos de las lomas matándoles veinte individuos, resultando de la tropa heridos un comandante, un subalterno y dos soldados.

Madrid 4.—12'15 mad.

En el pueblo La Roda, provincia de Sevilla, diez malhechores descarrilaron la máquina del tren de Málaga, en el que iba el habilitado de los empleados de la compañía. Los bandoleros amarraron al guarda-frenos, pero ante los disparos del habilitado y empleados del tren huyeron internándose en la sierra.

Madrid 4.—10 m.

Los periódicos «El Heraldo», «El Imparcial» y «La Correspondencia» han acordado retirar sus corresponsales de Cuba, por razones de interés público, ordenándoles vayan á Puerto-Rico.

Madrid 4.—11 m.

El Heraldo y El Imparcial publican un enérgico manifiesto protestando de la conducta del Gobierno que coarta la libertad de imprenta en vez de depurar los hechos denunciados.

Madrid 4.—12 m.

El general Weyler regresó anoche á la Habana. En el potrero Sacramento la columna Lealtad batió á dos mil insurrectos causándoles treinta y ocho muertos. La tropa tuvo un muerto y catorce heridos.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica

Debiendo dar algunas representaciones en este coliseo dicha Compañía que debe llegar el próximo jueves, se abre un abono á los precios siguientes:

POR DIEZ FUNCIONES

Plateas	2'00 ptas.
Primer piso	3'50 »
Segundo id.	2'00 »
Tercer id.	1'00 »
Butaca con entrada ..	1'00 »

POR FUNCION

Plateas	2'50 ptas.
Primer piso	4'50 »
Segundo id.	2'50 »
Tercer id.	1'50 »
Butaca con entrada ..	1'25 »

A los señores abonados á la última temporada se les serán reservadas sus localidades hasta el miércoles 6 á las doce de la mañana; pasada dicha hora, quedará libre la Empresa de cederlas á quien las solicite. La primera funcion tendrá lugar el próximo sábado 9 con el drama LA DOLORES.

A VISO

en el despacho de Sebastián Siero

CALLE DE LA ARRAVALETA, NUM. 24

LA VIÑA

Se espenderá desde hoy el licor Estomacal Bonet:

Vino tinto Priorato superior á.	0'35	Ptas.	litro
Id. id. del pais superior á.	0'40	id.	id.
Id. blanco dulce superior á.	0'65	id.	id.
Jerez seco superior á	1'00	id.	id.
Alcohol de 35 grados á	1'25	id.	id.
Aguardiente de 1.ª á	0'90	id.	id.
Aguardiente anisado de 1'25 á.	1'50	id.	id.
Cañas de primera á	0'90	id.	id.
Ginebra de primera á	0'90	id.	id.
Rom de primera á	1'50	id.	id.
Cognac de primera á	1'75	id.	id.

Y toda clase de vinos finos, de Jerez seco y dulce embotellados, como tambien Rom, Cognac y toda clase de licores de marcas acreditadas del pais y extrangeras.

Vinagre blanco de vino, fuerte á 25 céntimos litro.

LA VIÑA
CALLE ARRAVALETA, 24

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas	8.705.000	"
Primas á recibir.	74.287.038	"
Total de garantías.	92.992.038	"

Capitales asegurados..	15.127.713.242	"
Siniestros pagados.	194.000.000	"

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Director: E. GÉS.
Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

GRANDES ALMACENES Y FABRICA DE INSTRUMENTOS

PIANOS Y HARMONIUMS SUPERIORES

PRECIOS BARATISIMOS, AL CONTADO Y Á PLAZOS

Gran repertorio de música económica

Catálogo y correspondencia gratis.

JUAN AYNÉ Fernando VII, 51 y 53 BARCELONA
y calle del Call, n.º 22

Banco Hispano-Colonial

Agregacion de hojas de cupones á los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1886.

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 18 del actual agregar á los títulos de «Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba» emision de 1886, una hoja con los cupones núms. 43 al 82, vencidos desde 1.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, se ha acordado rijan para este servicio, las reglas siguientes:

1.ª Los Billetes se presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas impresas, en las que se consigne su numeracion de menor á mayor. La presentacion se hará en este Banco en Barcelona; en su Delegacion en Madrid, Infantas 31; en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco; en la Habana en casa del Sr. D. Manuel Calvo; en París en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los señores Baring Brothers C.ª Limited.

2.ª Confrontadas las facturas con los Billetes, quedarán estos en poder del Banco ó sus Comisionados, entregándose al interesado un ejemplar de la factura, debidamente firmada y registrada, que servirá de resguardo para recoger los títulos despues de agregadas las hojas de cupones.

3.ª El Banco cuidará de que la operacion de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demora posible y avisará cuando pueden retirarse los títulos, presentando la factura resguardo entregada a los interesados y suscribiendo estos el recibo de conformidad de los títulos con sus hojas de cupones.

4.ª Al objeto de facilitar la operacion el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus Sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de Crédito, legalmente establecidas, acerca de las reglas especiales, en que deba realizarse este servicio, por lo que respecta á los Billetes que estén en ellos depositados.

5.ª La presentacion de facturas puede hacerse desde el día 31 del actual.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.—Barcelona 22 de Diciembre de 1896.—El Secretario General, Artísticas de Artífano.

COMISION EN MAHON

Los señores tenedores de los Billetes de que se trata en el precedente anuncio pueden presentarlos al objeto indicado todos los días laborables de 9 á 1 del día en esta comision Infanta 26, á los que se encarece la posible actividad puesto que el servicio de que se trata requiere bastante tiempo y es recomendado con urgencia por la Direccion.—Mahon 20 Diciembre 1896.—El Comisionado, Juan Tallavull.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.
Arravaleta, 2 MAHON

JUGUETES

GRAN EXPOSICION DE JUGUETES EN EL BAZAR

JUGUETES

LA ANTIGUA FUNERARIA

DE ROSELLÓ Y COMP.

HOY AGENCIA FÚNEBRE

67, COS DE GRACIA, 67

Esta casa se encarga por completo de la Administracion de entierros para lo cual cuenta con el personal y efectos necesarios á fin de atender con puntualidad y esmero al servicio de este respetable público.

Servicio dispuesto día y noche.

Las personas que necesitan de nuestros servicios se servirán pasar aviso á este despacho de palabra ó por escrito.

67, COS DE GRACIA, 67.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 51, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

Regimiento Infantería Regional

DE BALEARES NÚM. 2

Debiendo procederse por este Regimiento á la venta en pública subasta de 487 capotes y 771 roses viejos, se hace saber por medio del presente anuncio á fin de que los que deseen adquirirlos, se presenten el día 7 del próximo mes de Enero á las diez de la mañana en los almacenes del Cuartel de Infantería de esta Plaza en donde tendrá lugar dicho acto, siendo el precio mínimo de 1'50 pesetas cada uno de los primeros y 0'05 los segundos.

Las personas que deseen tomar parte en esta subasta y no puedan trasladarse á este punto en el día mencionado, podrán remitir sus proposiciones en pliego cerrado y con la debida anticipacion á las oficinas del Regimiento, Bastion 15—Mahon 31 Diciembre 1896.—El Comandante Mayor, Carlos Lafuente.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta hoy por los depósitos constituidos antes del 1.º de Octubre último. Mahon 31 Diciembre de 1896.—Gañalons, Carreras y Compañía.

Pérdida

En la tarde del domingo día 3 del actual se extravió por las calles de esta ciudad, una bolsa de plata, la que contenía dos monedas de á cinco pesetas ó sean dos duros; la persona que la hubiese encontrado y la entregue en la Administracion de este periódico, á más de darle las gracias recibirá una gratificacion.

Para alquilar

Lo está la magnífica casa de la calle de Castillo, núm. 56
Para informes en esta imprenta.

Cocinera

Se desea una. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo están la casas de la calle del Sol números 82 y 84. Para informes en esta última.

Imp. de M. Parpal.